

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Julio de 1988.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

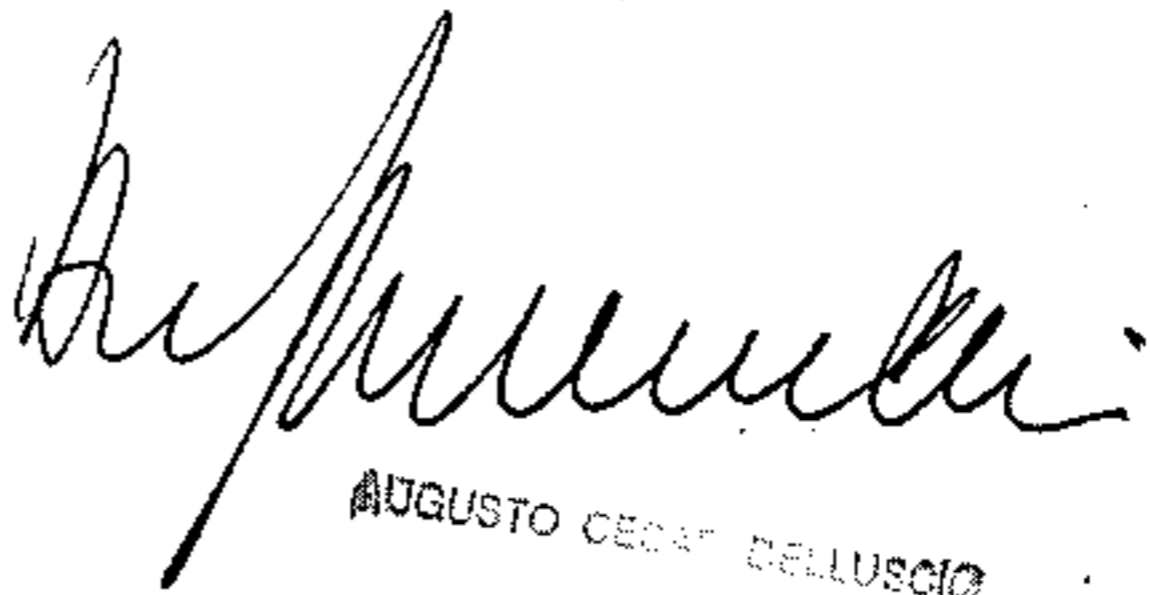
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de julio al 30 de noviembre de 1988- a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" para el ejercicio financiero de 1988.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.


AUGUSTO CESAR DELLUSCIO